PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.014.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:
Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:
D. José Antonio Marcos Núñez (P.P.).
D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

CONCEJALES:
D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).
D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.).
Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).
D. Mariano Blanco Escribano (P.P.).
Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.).
Dña. María Yolanda Martín - Alameda Benlliure (I.U. – Los Verdes)

Secretario – Interventor:
D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, a las veinte horas del día seis de octubre de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.
Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.
Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
No se hace necesario dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha siete de julio del corriente, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando la misma aprobada por mayoría absoluta con la abstención de Dña. Yolanda Martín Alameda por no haber asistido a la sesión a que el acta se refiere.

2º.-Toma de razón por la Corporación del cese de D. Javier Juárez Rodríguez.
La Presidencia da cuenta de la gestión realizada ante la Junta Electoral Central al objeto de que por la misma se expidiera credencial a favor de la persona que sustituye al dimitido Concejal así como la respuesta de la misma exigiendo se de cumplimiento al trámite de dación de la misma al Pleno y consiguiente toma de razón del mismo. Dicha gestión se efectuó con el fin de agilizar dicho nombramiento sin retrasarlo en ningún caso.
Con fecha 16 de septiembre del corriente tiene entrada en el Registro Municipal el escrito firmado por D. Javier Juárez Rodríguez por el que formaliza su renuncia al cargo de Concejal por motivos de carácter personal, tomando la Corporación razón del mismo en este acto.
La Corporación agradece a D. Javier los servicios prestados durante los años que ha venido desempeñando su cargo.

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del ROF para que dicha renuncia sea efectiva habrá de realizarse ante el Pleno de la Corporación, que será quien legalmente acuerde el cese mediante la correspondiente toma de conocimiento, dando traslado del mismo posteriormente a la Junta Electoral Central para que proceda a su sustitución e indicando igualmente el nombre de la persona que, a juicio de la Corporación, deba cubrir la vacante. En este momento dicho nombramiento debe recaer en la persona de Dña. Soledad Jiménez Hernández, lo que se testimoniará ante la mencionada Junta Electoral Central para que, en su caso, expida la correspondiente credencial acreditativa de la condición de electo del mismo.

3º.- Dación de cuenta por la Intervención de los distintos informes de carácter trimestral.
Por la Secretaría – Intervención se da cuenta de los siguientes informes y relación de documentos remitidos al Ministerio de Hacienda correspondientes al tercer trimestre del ejercicio vigente:

- Ejecución trimestral del presupuesto.
- Previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo.
- Seguimiento del plan de ajuste.
- Informe trimestral erradicación de la morosidad.
- Líneas fundamentales de los presupuestos 2014 2015.

La Corporación se da por enterada.

4º.- Asuntos de Presidencia. Dación de cuenta de diversos asuntos y de la designación de Vocalías y Concejalías.
Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Enfermera para el Consultorio Médico. Las gestiones que desde hace meses se mantienen con la Consejería para que se cree otra plaza de enfermería aparte de la existente parece que van por buen camino, por lo que es previsible que se pueda contar con la misma en los próximos meses, a falta del informe del Departamento de Recursos Humanos.
- Vertidos en Eurovillas. Recientemente y por denuncia recibida de particular se ha realizado inspección de vertidos en la zona de la Florida al parecer procedentes de las instalaciones que en la misma gestiona la ECE. En dos ocasiones se ha desplazado acompañada por el Secretario y agentes de Seprona y personal de la propia ECE. Se insta igualmente a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que realice inspección, pues de existir dicho vertido podría estar afectando a un arroyo de pluviales.
- Realiza una exposición de los diversos actos y eventos celebrados con motivo de la celebración de la Semana Cultural y Fiestas Patronales y de la colaboración con la ONG Ayuda en Acción.
- Orden 1672/2014, de 1 de septiembre. Subvención Inversiones necesarias para la prestación de servicios. Se ha solicitado el alta de la actuación de Renovación de las instalaciones de titularidad municipal consistentes en cuatro pistas de padel y de su cierre perimetral ubicadas en la zona deportiva de Eurovillas, Calle Siete, de Villar del Olmo, por importe IVA incluido de 44.916,20 euros.
- Orden 1628/2014, de 11 de agosto. Subvención a Ayuntamientos para financiación de gastos corrientes. Se ha solicitado y justificado por un importe de 12.020,24 euros.
- Igualmente da cuenta de los siguientes nombramientos y designaciones:

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

1. Junta de Gobierno Local. Se designa como miembros integrantes de la misma a los Sres. Concejales D. José Antonio Marcos Núñez; D. Carlos Martínez Carmona y D. Álvaro Muñoz Roldán, designándose como suplentes a Dña. Sonia Rincón Sánchez y D. Mariano Blanco Escribano. La Corporación se da por enterada.
2. Concejalías Delegadas. Se delega en D. Mariano Blanco Escribano como Concejal del Ayuntamiento las atribuciones en materia de personal y Medio Ambiente, salvo las correspondientes a la dirección del personal municipal.
3. Comisión Especial de Cuentas. Realizar propuesta de designación como miembro de la misma de D. Mariano Blanco Escribano en sustitución de D. Tomás García – Donas, por el cese como Concejal de este último. La Corporación ratifica la propuesta y se da por enterada.
4. Designación de os vocales representantes del Ayuntamiento en los distintos órganos colegiados de las Entidades a las que pertenece el Ayuntamiento:
- Mancomunidad de Servicios Los Olmos. Dña. Lucila Toledo Moreno; D. Carlos Martínez Carmona y Dña. Sonia Rincón Sánchez. Suplentes: D. Mariano Blanco Escribano y D. Andrés Graña Rúiz.
- Mancomunidad del Este de Madrid: Dña. Lucila Toledo Moreno y suplente D. Mariano Blanco Escribano.
- Mancomunidad Intermunicipal Servicios Sociales Este de Madrid (MISSEM): D. Álvaro Muñoz Roldán y D. Andrés Graña Rúiz. Suplentes: Dña. Sonia Rincón Sánchez y D. Mariano Blanco Escribano.
- Mancomunidad SUREM: D. Andrés Graña Rúiz y suplente D. José Antonio Marcos Núñez.
La Corporación ratifica por unanimidad las propuestas.

5º.- Ruegos y preguntas.
Dña. Juana Angulo pregunta si se va a dar respuesta a las tres cuestiones que por escrito ha planteado.
La Presidencia responde que si, dando la palabra a D. José Antonio Marcos Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de Gobierno quien da lectura de un escrito, manifestando lo siguiente:

- Ampliación del Centro de Salud. Agradece el repentino interés de la Sra. Angulo por el bienestar de los vecinos de Villar del Olmo. La solicitud que realiza para que se amplíe el Centro de Salud llega tarde, dando cuenta de las diversas gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno a lo largo del último año para la ampliación y el compromiso de continuar con las gestiones para acudir a una nueva convocatoria de subvención e incluso, de no obtenerse por esa vía, ejecutar la misma el propio Ayuntamiento con cargo a fondos propios a incluir en el próximo presupuesto que se redacte. Rechaza a propuesta de que se adquiera un local nuevo porque es un despilfarro teniendo el consultorio que es de propiedad del Ayuntamiento y sobre el que se ejecutarán las reformas necesarias, sin que presuman de tener superávit sino de cuentas saneadas y de hacer bien su trabajo.

- Arreglo y habilitación del Camino del Cementerio. Nuevamente agradece el repentino interés por el bienestar de los vecinos del municipio, en esta ocasión por las personas mayores. Aclara que el Camino del Cementerio está perfectamente asfaltado y provisto de bancos, sugiriendo que al camino a que se refiere la Concejal es a la continuación del mismo, denominado Camino de Ambite. Aclara que se trata de un camino de uso rural por el que transitan tractores y otros vehículos de servicio a las parcelas de los propietarios de fincas, así como de la estrechez del mismo, lo que lo hace incompatible con su transformación para uso como paseo y posibilidad de situar bancos a lo largo de su recorrido. Cita la existencia de otros caminos rurales y de las importantes inversiones que el Ayuntamiento ha realizado en los mismos sólo en este mandato (Canalización de aguas e instalación de rejillas de evacuación en la Cañada, nivelado del Camino de Pozuelo, limpieza del Camino de la Fuente del Gusano desde su arranque con el Camino de Canto Herrado y limpieza y nivelación del Camino del Viso, esta actuación en colaboración con

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

la Asociación de Agricultores). Invita por último a la Concejal a revisar las actuaciones y programas organizados por el Ayuntamiento para las personas mayores.

- Grupo de bombeo de la Forida. Da cuenta de las actuaciones realizadas desde que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de un posible vertido de fecales que incluye la redacción de informe por los Servicios técnicos municipales e inspecciones (dos) acompañados de agentes del Seprona. Se ordenó el vaciado de la balsa a la ECE y resta por contar con el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo por si de existir el vertido pudiera afectar a un cauce pluvial, competencia de dicho organismo.

- Reprocha a la Concejal que después de transcurridos más de tres años de mandato se interese por los asuntos municipales, lo que solo había realizado en casos puntuales y que la documentación que ha solicitado (copia del presupuesto del actual ejercicio) ya le fue puesta de manifiesto en su día, solicitando entonces la Sra. Concejal de IU copia del mismo que le fue entregada, como igualmente se satisface su petición en este momento. Le reprocha su desinterés de estos años en las cuestiones municipales así como que el mismo pueda estar motivado por la cercanía de las elecciones municipales y otros aspectos de la actuación propia y del grupo municipal de la Sra. Concejala. Por último le ruega que en el futuro se abstenga de al interrumpir las labores de los educadores del Colegio irrumpiendo en horario lectivo presentándose como Concejal para formular preguntas sobre el Centro Educativo, sus carencias y necesidades. Si desea conocer todas esas cuestiones le sugiere que se lo pregunte al Concejal Delegado o que concierte cita con los profesores.

Dña. Juana Angulo solicita el uso de la palabra. Señala que se han vertido juicios de valor que no responden a la realidad y que la preocupación del equipo de gobierno debiera ser la resolución de los problemas de los ciudadanos y mejorar los resultados de su gestión.

Pregunta la Presidenta si le parece que no se está haciendo nada por resolver las necesidades del pueblo y de sus vecinos, a lo que responde la anterior que si se hacen cosas pero que su interés legítimo es la gente y los problemas que le plantean cuando pregunta, limitándose a trasladar esas inquietudes al Ayuntamiento y a sus gestores para que se resuelvan. Añade que le parece absurdo iniciar a tantos meses vista la campaña electoral y respecto a su interés por conocer los problemas que pudieran afectar a los educadores o a la marcha del Colegio en momento alguno pretendió ofender o molestar a nadie, limitándose a formular algunas preguntas a los profesores cuando los niños se encontraban en el patio de recreo. Por último insiste en solicitar, una vez más, un sitio donde poder celebrar reuniones y recibir a la gente, solicitud que formula como grupo político y que no es suficiente que se le responda como en otras ocasiones anteriores que se está valorando tal posibilidad o que se está buscando un loca o sitio adecuado.

La Presidenta insiste en que cuando sea posible suministrar a los grupos políticos un local se le avisará, recordándole que tampoco el resto de los grupos políticos gozan del mismo, incluido su propio grupo político.

Dña. Yolanda Martín – Alameda afirma que se debe tratar de buscar una solución a este asunto para lo que sugiere que se comparta algún ocal o espacio municipal por los distintos grupos políticos municipales con establecimiento de unos turnos de uso.

Insiste la Presidencia en que se continuará buscando alguna solución para este asunto.

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
http://www.villardelolmo.es

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

A las veinte horas y cincuenta minutos, la Presidenta, levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar.

De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno.

AYUNTAMIENTO VILLAR DEL OLMO (Madrid)

EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.